



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00047138- -UNC-ME#FFYH (2)

VISTO:

La nota presentada por Evangelina Pereyra y Sergio Díaz, Director/a del Área Personal y Sueldos (orden 3) por la que solicitan la designación de personal de apoyo en reemplazo de la agente Mariana Meossi; y

CONSIDERANDO:

Que la Subsecretaría de Administración (orden 9), solicita se designe a Sergio Díaz; Verónica Chividini y Evangelina Pereyra para desempeñar tareas de apoyo a la gestión, desde el mes de febrero a marzo del corriente año;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. DESIGNAR, en calidad de interinos, a Noemí Evangelina PEREYRA, legajo 40772; Sergio Fernando DÍAZ, legajo 81011 y a María Verónica CHIVIDINI, legajo 38212, para desempeñar tareas de apoyo a la gestión de esta Facultad, a partir del 01 de febrero de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2026.

ARTÍCULO 2º.- Retribuir las funciones asignadas a Noemí Evangelina PEREYRA, legajo 40772, y a Sergio Fernando DÍAZ, legajo 81011, con un monto equivalente a un cargo de Profesor Asistente con dedicación semi-exclusiva (Cód. 114), afectando partida vacante Área Central- Sede 00.

ARTÍCULO 3º.- Retribuir las funciones asignadas a María Verónica CHIVIDINI, legajo 38212, con un monto equivalente a un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (Cód. 115), afectando partida vacante Área Central- Sede 00.

ARTÍCULO 4º.- Los/as interesados/as, deberán concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo, deberán presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones

y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 días a sus efectos.

ARTICULO 5º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

RS